



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
CONVOCATORIA N°18/2023
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2024

La Carrera de Ingeniería Civil sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de la Carrera de Ingeniería Civil N°240/2023 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Nº DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	MAT 104	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	20	2	Semestre (I y II/2024)
2	CIV 209	HORMIGÓN ARMADO I	40	1	Semestre (I y II/2024)
3	CIV 210	HORMIGÓN ARMADO II	40	1	Semestre (I y II/2024)
4	CIV 213	TOPOGRAFÍA I (Campo)	40	2	Semestre (I y II/2024)
5	CIV 213	TOPOGRAFÍA I (Teoría)	20	1	Semestre (I y II/2024)
6	CIV 214	TOPOGRAFÍA II (Campo)	40	2	Semestre (I y II/2024)
7	CIV 214	TOPOGRAFÍA II	20	1	Semestre (I y II/2024)
8	CIV 215	GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	20	2	Semestre (I y II/2024)
9	CIV 218	TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	40	2	Semestre (I y II/2024)
10	CIV 219	MECÁNICA DE SUELOS I Y LABORATORIO	20	1	Semestre (I y II/2024)
11	CIV 220	MECÁNICA DE SUELOS II Y LABORATORIO	20	1	Semestre (I y II/2024)
12	CIV 229	HIDRÁULICA I	20	1	Semestre (I y II/2024)
13	CIV 230	HIDRÁULICA II	40	1	Semestre (I y II/2024)
14	CIV 233	HIDROLOGÍA	20	1	Semestre (I y II/2024)
15	CIV 268	DIBUJO II (DIBUJO TÉCNICO)	40	2	Semestre (I y II/2024)
16	CIV 271	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	20	1	Semestre (I y II/2024)
17	CIV 275	COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA	20	3	Semestre (I y II/2024)
18	CIV 336	PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES	20	1	Semestre (I y II/2024)

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
 - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de DOS ASIGNATURAS en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5º que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.

AM Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

LA PAZ - BOLIVIA



- j. Los estudiantes que postulan a auxilaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio, Práctica Clínica Asistencial y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder amarillo debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera.

CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHAS	HORAS	LUGAR
PRESENTAR DOCUMENTOS POSTULANTES	Del 01 al 15/11/2023	08:45 a 12:00 14:30 a 18:30	Dirección de Carrera Ingeniería Civil, Piso 5to. Edificio Facultad de Ingeniería
CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POSTULANTES	16/11/2023	11:30	Dirección de Carrera Ingeniería Civil, Piso 5to. Edificio Facultad de Ingeniería
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS	23/11/2023	16:00	Carrera de Ingeniería Civil
EXAMEN ESCRITO Y EXAMEN ORAL	Del 24 al 30/11/2023	08:00 a 17:00	Carrera de Ingeniería Civil

La Paz, octubre de 2023


Ing. Miguel Muñoz Black
DIRECTOR DE LA CARRERA
INGENIERÍA CIVIL - UMSA




Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UMSA




María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés

